ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	x
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4146.010.26.1.0943-2023
CONTRATISTA	CINDY KATHERINE RUIZ MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.144.189.995
OBJETO	Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($8576000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de mayo de 2023
FECHA DE INICIO	09 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30 de junio de 2023
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

La Secretaría de Bienestar Social, en virtud del cumplimiento de la misión y de las responsabilidades que le son propias en su gestión, requiere contar con los servicios de una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para la satisfacción de la siguiente necesidad prestando los servicios como profesional o como Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en la Secretaría de Bienestar Social en el marco de su cometido misional, a través del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CALI BP – 26004388 que contempla entre sus actividades, el "REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA" este proyecto fue viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, Unida por la Vida" Capitulo III, Dimensión 2: Cali, Solidaria por la Vida, Línea Estratégica 202: Poblaciones Construyendo Territorio, Programa 202001: Cariño, Puro Corazón por la Primera Infancia, aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali.

El 05 de mayo de 2023 se suscribió entre el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social y CINDY KATHERINE RUIZ MUÑOZ el PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL No. 4146.010.26.1.0943-2023

Que en la modificación No. 001 se puede apreciar que no se cargó el documento CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL firmado de manera física por el contratista por ende es pertinente crear la modificación No.002, donde se solicita el cargue correcto del documento de la prestadora de servicio CINDY KATHERINE RUIZ MUÑOZ

Es así que la supervisión del contrato, considera técnicamente viable y necesario ACLARAR el cargue correcto en secop ii del documento CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL firmado de manera física por el contratista mediante la modificación No. 002 del contrato No. 4146.010.26.1.0943-2023.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

En atención a lo anterior en calidad de Supervisora, brindo concepto técnico para ACLARAR el cargue correcto en secop ii del documento CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL firmado de manera física por el contratista mediante la modificación No. 002 del contrato No. 4146.010.26.1.0943-2023.

NOMBRE COMPLETO: PILAR DEL CARMEN BONILLA VALENCIA

CARGO: Profesional Universitario

CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI, MAYO 2023

Proyectó: Armando Mena – Contratsta
Revisó: Yuli Liliana Chasqui Pancho– Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.